

00000003

**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑÍA CARBOGAS S.A.  
CUANTIA: U.S.S 48.188,00.-**



En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las            días del mes de Mayo del año dos mil tres, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor Ingeniero **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el diecinueve de Mayo del año dos mil tres. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis

GA



H. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

de Febrero del mismo año; **DOS**) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Pedro Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES**) Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO**) Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO**) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEXTO**) La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día diecinueve de Mayo dos mil tres, resolvió: 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$48.188,00), para que éste alcance la suma de Novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$922.948,00), mediante la emisión de Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho (48.188) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año dos mil dos". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga Veinticuatro mil noventa y cuatro (24.094) acciones ordinarias y nominativas de un

000000004

Guayaquil, abril 4 del 2000.

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**GERENTE GENERAL**  
**GLASCORP S.A.**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** celebrada el día de hoy tuvo el acerto de elegir a **GLASCORP S.A.** para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma por el plazo de cinco años, en reemplazo del señor Gustavo Heinert Musello, cuyo nombramiento fue inscrito el 13 de Octubre de 1999.

**Glascorp S.A.** en el ejercicio de su cargo, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, además de las otras atribuciones que constan en el Estatuto Social.

**CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 22 de enero de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de Febrero del mismo año. Posteriormente, aumentó su capital y reformó su estatuto, según consta en la Escritura Pública celebrada el 31 de Octubre de 1997 ante el notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de Enero de 1998.

Atentamente,  
  
**Ab. Ricardo Ferber Vera**  
**Secretario Ad-HOC**

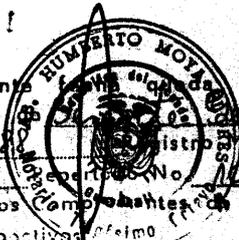
**RAZÓN:** En mi calidad de Gerente General y representante legal de **GLASCORP S.A.** por los derechos que represento, **ACEPTO** el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de **CARBOGAS S.A.**

Guayaquil, abril 4 del 2000.

p. **GLASCORP S.A.**  
  
**Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
**Gerente General**

Nacionalidad: Ecuatoriana  
Céd. No. 09-0887976-0  
Domicilio: Junin y Malecón-Edificio Torres del Río, piso 7 (Guayaquil).  
Ruc:

En la presente se ha inscrito este  
Nombramiento General  
Folio(s) 29.6 del Registro Mercantil No.  
8569 No. 10.876  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.  
Guayaquil, Mayo 16 del 2000



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nombramiento a foja  
56.834 del Registro Mercantil de 1999

Guayaquil, Mayo 16 del 2000

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del  
Cantón Guayaquil

**REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON GUAYAQUIL**  
Valor pagado por este trámite  
S/. 198.750

00000005

**GLASCORP S.A.**

Guayaquil, marzo 24 del 2000

Señor Ingeniero  
**GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía **GLASCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido Indefinidamente.

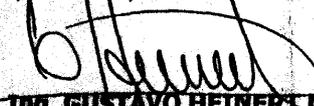
De conformidad con el artículo Duodécimo del Estatuto Social de la compañía a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual. Sus deberes y atribuciones se encuentran establecidos en el Artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social

La Compañía **GLASCORP S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero del 2000, ante el Abogado Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil e Inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.-

Atentamente,

  
**AL. KARIN SECAIRA KUFFÓ**  
**SECRETARIA AD-HOC**

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

  
**Ing. GUSTAVO HEINERT MUSELLO**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Céd. No. 09-0887976-0  
Domicilio: Junin y Malecón - Edificio Torres del Río, piso 7



En la presente fecha quedo inscrito  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 18.747 Registro Mercantil No.

5431 Repertorio No. 6924

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 30 de Mayo del 2.000

**LCDO. CARLOS PONCE REYRANO**  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayaquil.

**REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.**

Valor pagado por este impase

\$1.25.109,=

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA "CARBOGAS S.A."**

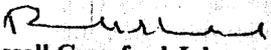
En la ciudad de Guayaquil a los diecinueve días del mes de Mayo del año dos mil tres, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, oficina 4, siendo las doce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía CARBOGAS S.A., con la asistencia de los señores accionistas, a saber: la compañía INVERSANCARLOS S.A., debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo y como propietaria de 437.380 acciones; y la compañía PRESLER LIMITED, debidamente representada por el señor Roberto Parra Guzmán en su calidad de Apoderado y como propietaria de 437.380 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 874.760,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello, en sus calidades de Presidente y Gerente General de CARBOGAS, respectivamente. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.-** Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía GLASCORP S.A. que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** 1.- Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 48.188,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$922.948,00, mediante la emisión de 48.188 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2002". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga 24.094 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 437.380 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 461.474 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga 24.094 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 437.380 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 461.474 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$ 1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 922.948,00 (Novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los



titulados por el Gerente General y el Presidente de la compañía.”; y  
3. En el caso de aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado,  
la Junta designe que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de  
suscibir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una  
copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás  
gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro  
punto que tratar y siendo las trece horas, el Presidente concede un receso para la redacción  
de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma,  
habiéndose aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los  
Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las trece horas treinta minutos.

UN  
p. INVERSAN CARLOS S.A.  
Gestorquil S.A.  
Gerente General  
Xavier Enrique Marcos Stagg  
Presidente Ejecutivo

p. PRESLER LIMITED  
Ec. Roberto Parra Guzmán  
Apoderado

  
Russell Crawford Johnson  
Presidente de la Junta

  
Ing. Gustavo Heinert Musello  
Secretario de la Junta.

00000007



NOTARIO  
MUNICIPIO DE NOVA FLORES

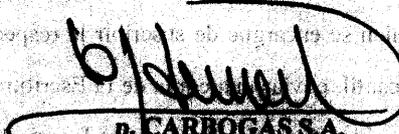


dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta (437.380) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro (461.474) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED paga Veinticuatro mil noventa y cuatro (24.094) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Cuatrocientos treinta y siete mil trescientos ochenta (437.380) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Cuatrocientos sesenta y un mil cuatrocientos setenta y cuatro (461.474) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2.- Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'630.912,00) y el capital suscrito de la compañía es de Novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$922.948,00), dividido NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y 3.- Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. **TERCERA: Declaraciones.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de la Compañía GLASCORP S.A., que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía CARBOGAS S.A., debidamente facultado para el efecto, expresamente declara bajo juramento: 1) Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 48.188,00), incremento que sumado al anterior

(62)



capital suscrito de Ochocientos setenta y cuatro mil setecientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$ 874.760,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Novecientos veintidós mil novecientos cuarenta y ocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$922.948,00), mediante la emisión de Cuarenta y ocho mil ciento ochenta y ocho (48.188) acciones de igual valor a las ya existentes, esto es, de un dólar cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha diecinueve de Mayo de dos mil tres que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; 2) Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. 3) Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Islas Gran Caimán. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.

  
D. CARBOGÁS S.A.

GLASCORP S.A.

GERENTE GENERAL

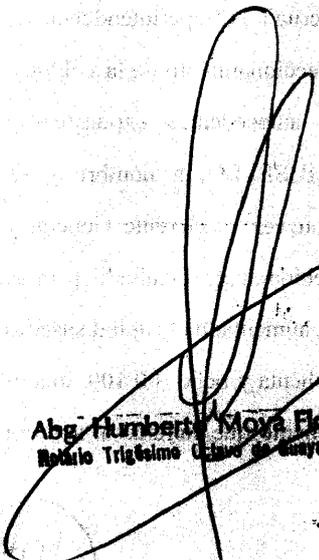
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0

C.V. No. 117-0539

R.U.C. No. 0991382003001

  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Guayas, Ecuador

00000008

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SEIS FOJAS BILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



AB. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

BLANCO  
GUAYAQUIL, 26 DE AGOSTO DEL 2.008  
EL NOTARIO  
Abg. Humberto Moya Flores  
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil  
E



ESPACIO  
BLANCO



Dra. Norma Plaza de Garcia

REGISTRADORA MERCANTIL

000000009

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del capital suscrito de la compañía denominada **ALBORA S.A.** de fojas 117.310 a 117.320, número 17.291 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 26.223 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintidós de Septiembre del dos mil tres.-

  
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

CODEN: 71035  
 LEGAL: MONICA ALCIVAR  
 AMPLIENSE: SARA CARRIEL  
 COMPUTO: SARA CARRIEL  
 ANOTACION/REZON: PRISCILA BURGOS  
 REVISAR: PO

